Pregunta 1.

Punto 2 de las condiciones técnicas. Dice….*En el mismo se desarrollan todos los programas señalados, salvo en caso de necesidad, justificada y coordinada con Servicios Sociales, Protección Civil y Policía Municipal, se podrá derivar a hostales u otros alojamientos disponibles para tal fin(capacidad del centro insuficiente, situaciones de emergencia, etc.)*

¿Hay un máximo de plazas para derivar a hostales u otros alojamientos?

**NO HAY UN MAXIMO DE PLAZAS, DEPENDERA DE LA NECESIDAD A CUBRIR**

Pregunta 2.

En pliegos pone que en el sobre 1 debemos añadir el Anexo III, la Acreditación de solvencia técnica o profesional y el Anexo II. Sin embargo, en la Plataforma de licitación electrónica de Navarra, en este sobre aparecen AF. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos, contrato reservado a entidades sin ánimo de lucro (acreditar) y contrato reservado a una profesión determinada. ¿A qué hace referencia esta documentación?

**El Anexo III (declaración responsable) no incluye la acreditación de que la licitadora es entidad sin ánimo de lucro, por eso se ha habilitado su presentación en PLENA.**

**En el apartado de contrato reservado a profesión determinada deberá acreditar las titulaciones concretas del personal requeridas en el pliego: (pag.8)**

*Titulaciones de las figuras profesionales exigidas. Deberán presentar las titulaciones exigidas (clausula 9 de prescripciones técnicas) si ya saben las figuras profesionales que van a destinar al contrato o el compromiso de aportarlas antes de la firma del mismo:*

  *1 Coordinador/a: acreditar titulación de Grado o Diplomatura en Trabajo Social.*

  *5,5 Integradores/as sociales: acreditar titulación mínima de Técnico/a de Integración Social, admitiéndose también personas con titulaciones universitarias de grado, licenciatura o diplomatura relacionadas con las Ciencias Sociales.*

Pregunta 3.

En el punto 8 de las condiciones administrativas. Puntúan con 5 puntos - organización del personal para atender las necesidades de los usuarios. Expresamente deberá recoger el personal con el que se va a contar de forma directa para prestar el servicio, indicando su cualificación profesional. Esto implica que tenemos que tener ya seleccionado al personal para la propuesta?

**SI, Y QUE SE INCLUYA EL CURRICULUM DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS QUE VAYAN A SER CONTRATADAS**

Pregunta 4.

En el punto 4 de las condiciones técnicas pone que en el programa de atención a personas sin hogar en itinerancia….gratificaciones: cuando las personas albergadas finalicen su estancia, no percibirán ayuda económica. En el caso de por razones técnicas y educativas se prolonga la estancia cada usuario/a que participe en actividades seguirá teniendo derecho a recibir 5€/diarios?

**NO, SE PODRA PROLONGAR LA ESTANCIA POR ESAS RAZONES PERO SIN RECIBIR LA GRATIFICACION POR PARTICIPAR DE LA CTIVIDAD**

Pregunta 5.

En el punto 4 de las condiciones técnicas. Pone en el Protocolo por Ola de Frío y Calor: Plazas. El protocolo garantizará a las personas atendidas, al menos, alojamiento en el CAPSH hasta llenar las plazas previstas a tal efecto. ¿Cuántas son las plazas previstas? ¿Con qué temperaturas se activan los protocolos de ola de frío y calor?

**NO HAY UN MAXIMO, DEPENDERA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR SEGÚN LAS CONDICIONES METEREOLOGICAS. EL PROTOCOLO DE FRIO Y CALOR SE ACTIVA SEGÚN INDICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (-3º Y +37º)**

Pregunta 6.

En el punto 6.5 Área sanitaria (farmacia) de las condiciones técnicas. Indica que a aquellas personas usuarias que no dispongan de recursos económicos (se realizará seguimiento sanitario) productos farmacéuticos, para ello deberán disponer previamente de receta. ¿A qué se refieren con seguimiento sanitario? ¿Y es sólo para aquellas personas que no tienen recursos económicos? Entonces, las personas que pueden tener algún tipo de ingresos no tiene acceso a este seguimiento ni facilitación de productos farmacéuticos?

**POR SEGUIMIENTO SANITARIO ENTENDEMOS QUE EXISTE UN INFORME MEDICO Y UNA PRESCIPCION DE TOMA DE MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOLO SE FACILITARAN A LAS PERSONAS QUE CAREZCAN DE RECURSOS ECONOMICOS.**

Pregunta 7.

En el punto 7.2.B del pliego técnico hace referencia a que en la factura mensual debe aportarse copia simple de las recetas.

Si las recetas son electrónicas, cómo se justifican en las facturas?

**MEDIANTE TICKET DE COMPRA A NOMBRE DE LA PERSONA USUARIA**

Pregunta 8.

Pág. 8 del pliego administrativo. En el pliego dice:

*Deberán acreditar documentalmente una experiencia de un año en servidos similares para todas las figuras profesionales que van a participar directamente en la atención a las personas usuarias del recurso.*

y posteriormente dice:

*Titulaciones de las figuras profesionales exigidas. Deberán presentar las titulaciones exigidas si ya se saben las figuras profesionales que van a destinar al contrato o el compromiso de aportarlas antes de la firma del mismo.*

Si las titulaciones del equipo se pueden entregar tras la propuesta de adjudicación, se entiende que la certificación de la experiencia profesional de la personas trabajadoras también se pueden entregar en ese mismo momento.?

**SI PODRA HACERSE EN EL MISMO MOMENTO**

Pregunta 9.

En el pliego dice:

*Declaración que indique la plantilla media anual de la licitadora y la descripción del personal directivo durante los tres últimos años.* ¿Se refiere a la plantilla global de la entidad? **SI, DE LA PLANTILLA GLOBAL DE LA ENTIDAD**

Cuando pide datos de la plantilla global, a qué se refiere a la plantilla de la entidad o del servicio? **A LA PLANTILLA DE LA ENTIDAD (SOBRE 2 APARTADO DOCUMENTACION SOCIAL)**

Dada la documentación que se podría solicitar para la verificación de dichos requisitos, se entiende que es de la entidad, ya que no se podría llegar a entregar documentación de un equipo no contratado.

Esto entra en contradicción con lo que el pliego dice en la página 14 el punto 3º Criterios de carácter social, en donde solicita datos de las personas que participan directamente en el contrato. No se puede presentar porcentaje de trabajadores si el equipo no ha sido contratado.

**ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A LOS CRITERIOS SOCIALES, POR LO QUE SE REFIERE A CRITEROS SOCIALES QUE PUDIERAN DARSE ENTRE EL PERSONAL QUE SE PROPONE PARA PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN EL CONTRATO (CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, ETC.)**

Pregunta 10.

Página 8 del pliego administrativo. Personal

Hay subrogación de personal?. Según el Convenio Sectorial a aplicar, hay obligación de subrogación.

Se considera un nuevo proyecto y/o actividad y por eso no hay subrogación?.

En ese caso no tendría sentido solicitar la documentación social del sobre nº2.

**SE CONSIDERA UN NUEVO PROYECTO Y RECURSO POR ESO NO SE PLANTEA SUBROGACION DE PERSONAL**

Pregunta 11.

Equipamiento inventariable.

Cuando sea necesario reponer dicho material, quién se hace cargo del pago?

**SIEMPRE QUE ESTE EN LA DOTACION INICIAL DEL CENTRO Y EL DETERIORO NO SEA POR MAL USO, LA REPOSICIÓN DEL MISMO CORRESPONDERA AL AYUNTAMIENTO.**

Pregunta 12.

Ley de protección de datos.

Hemos observado que en el pliego hace referencia a la ley LO 15/1999 de 13 de diciembre y el real decreto de 1720/2007 de 21 de diciembre cuando ya está en vigor el reglamento (UE) 2017/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016.

**RESPECTO A LA PROTECCION DE DATOS SE TENDRA EN CUENTA EL REGLAMENTO (UE) 2017/679 ASI COMO LA NORMATIVA EN RELACION A LA PROTECCION DE DATOS, RECIENTEMENTE APROBADA**

Pregunta 13.

Gratificaciones.

Los empadronados tienen derecho a remuneración por los trabajos realizados?

**NO, SI SON ESTANCIAS PROLONGADAS**

¿El Anexo I se incluye en el sobre 1?

**NO, ES LA INSTANCIA Y SE PRESENTA EN PLENA**

-¿Los anexos deben ser firmados manualmente y posteriormente escaneados, o sólo se admite la firma digital del documento en PDF?

**TAMBIEN PUEDEN SER FIRMADOS MANUALMENTE**

-¿Existe algún límite de páginas o alguna recomendación acerca de la extensión de la Memoria?

**NO EXISTE NINGUNA RECOMENDACIÓN, LO QUE SE CONSIDERE OPORTUNO**